

Expediente: 77/11

Carátula: GONZALEZ MERCEDES DEL VALLE C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 17/03/2021 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 77/11



H20901340445

EL

EXPTE N°: 77/11.-

CEDULA N° 683

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 16 de marzo de 2021.-

AUTOS: GONZALEZ MERCEDES DEL VALLE c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO.-

Se notifica a: MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMÁN

Domicilio Digital Constituido: 90000000000 - ESTRADOS DEL JUZGADO

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 08 de marzo de 2021.- Atento lo solicitado:1)Agréguese y téngase presente el bono de movilidad acompañado. 2) Dese cumplimiento con el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 22/02/2021 a la parte demandada. A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.- CONCEPCIÓN,22 de febrero de 2021.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el demandado no comparecio en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 08/06/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído. En consecuencia 1)notifíquese al demandado MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal .3) Acompañe la parte actora bono de movilidad. A la oficina- FDO. Dra. María Guadalupe Aiquel. Juez.-" - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- " Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Actuación firmada en fecha 16/03/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.